



Consejo Económico y Social de Canarias

PRONUNCIAMIENTO DEL CES 1993/1

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN TORNO A LA MODIFI-
CACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y FISCAL (REF)**

Secretaría General
Las Palmas de Gran Canaria
Julio, 1993

Pronunciamiento del CES 1993/1

Las Palmas de Gran Canaria. Julio, 1993

Edición y Distribución: Consejo Económico y Social de Canarias
Secretaría General
Plaza de La Feria, 1 • Edificio Marina-Entreplanta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 384963 • 928 384932
Fax: 928 384897
E-Mail: cescanarias@gobiernodecanarias.org
Internet: www.cescanarias.org

Diseño y Maquetación: Tembleque producciones, s.coop

1ª edición: 100 ejemplares

La reproducción del contenido de este dictamen está permitida citando su procedencia

PRONUNCIAMIENTO DEL CES 1993/1

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN TORNO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL (REF)

Aprobado por el Pleno del CES en sesión del 14 de julio de 1993

Conscientes de la importancia que para Canarias tiene la modificación de los aspectos económicos del REF, este Consejo Económico y Social ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Manifiestar que el Consejo Económico y Social de Canarias no ha emitido informe preceptivo al no concurrir las condiciones previstas en su Ley constitutiva y Decreto de desarrollo.
2. No obstante lo anterior, y ante las importantes deficiencias estructurales que padece la economía canaria, agravados por la profundidad de la crisis, calificable de extrema, el Consejo reclama un es-

fuerzo de acuerdo entre todos los agentes económicos, sociales, políticos e institucionales para reconducir el actual debate sobre la modificación de los aspectos económicos del REF y alcanzar un consenso suficiente para permitir mejores condiciones para la reactivación, estabilidad económica y generación de empleo.

3. En tal sentido, particularmente, este Consejo ha acordado instar a las organizaciones e instituciones representadas en su seno a que profundicen, con reuniones multilaterales, en la búsqueda de ese necesario consenso.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de julio de 1993.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Alberto Cabré de León